



ACTA No. 001

CAPACITACIÓN: _____

COMITÉ: X

REUNIÓN: _____

Fecha: 24 de JUNIO de 2024.

Duración: Media hora.

Lugar: Presencial

Responsable(s): WILDEN ROJAS CABRERA

MARÍA ELVIRA YAGÜÉ HURTADO, Subdirectora Administrativa y Financiera.

Participantes: DIANA MIYEYA SÁNCHEZ MOLINA, Líder de Contratación

WILDEN ROJAS CABRERA, Profesional apoyo Área Jurídica

Agenda:

1. Evaluación propuestas u ofertas (requisitos habilitantes) ENAJENACIÓN DIRECTA DE BIEN INMUEBLE A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA DEL LOTE RURAL LOCALIZADO EN LA VEREDA CHARGUAYACO, DEL MUNICIPIO DE PITALITO, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 206-61680; con un área de terreno de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 M2),

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

Para el proceso de venta, por medio de resolución número 160 de fecha 07 de junio de 2024 se constituye Comité evaluador:

“Constitúyase para los únicos efectos del presente proceso contractual un comité evaluador con las siguientes personas, pertenecientes todas al recurso humano de la Entidad: (i) DIANA MIREYA SÁNCHEZ MOLINA, Líder de Contratación; (ii) WILDEN ROJAS CABRERA, Profesional de apoyo Jurídico y (iii) DRA. MARÍA ELVIRA YAGUE, Subdirectora Administrativa y Financiera”.

El comité extrae de los términos de referencia los requisitos que se van a verificar dejando claro que sólo se abrirá el día de hoy el sobre que contiene la carta de presentación junto con los requisitos habilitantes y el sobre que contiene la oferta económica solo se abre el día a realizar la subasta:

- i. Carta de presentación de oferta de acuerdo con el modelo que adjunta en el (Anexo No. 1).
- ii. Declaración de origen de recursos para la compra del inmueble (Anexo No. 3).
- iii. Si el oferente es persona natural, fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- iv. Si el oferente es persona jurídica deberá acreditar su existencia con el original del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso de selección. En dicho certificado, deberán constar claramente las facultades del Representante Legal, existencia y representación legal y la duración de la sociedad, la cual deberá ser como



- mínimo igual al plazo para la firma y registro de la escritura pública de venta. Este certificado deberá estar renovado por la vigencia 2017.
- v. Si el representante tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.
 - vi. Fotocopia del RUT actualizado.
 - vii. Consignación del 20% del valor del presente proceso de selección, en aplicación del artículo 2.2.1.2.2.1.10. del Decreto 1082 de 2015 (ver punto 1.4).
 - viii. Certificación de ausencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación con antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso de selección.
 - ix. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso de selección.
 - x. Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso de selección.
 - xi. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Judicial no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso de selección.
 - xii. Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral suscrito en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 cuando se trate de persona jurídica, o acreditación de afiliación vigente al momento de suscripción de la oferta cuando se trate de personas naturales.
 - xiii. Si el proponente es extranjero podrá aportar certificado de reciprocidad conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, para que se le dé el mismo tratamiento, condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el de los proponentes nacionales.

Se han presentado al presente proceso dos personas naturales, por lo cual se descartan en la evaluación los requisitos para personas jurídicas y quienes se identifican a continuación verificando su cumplimiento.

REQUISITOS HABILITANTES	ISIDRO ALVAREZ MORENO	OSCAR EDUARDO ALVARADO JOJOA
Carta de presentación de oferta de acuerdo con el modelo que adjunta en el (Anexo No. 1).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración de origen de recursos para la compra del inmueble (Anexo No. 3).	CUMPLE	CUMPLE
Si el oferente es persona natural, fotocopia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del RUT actualizado.	CUMPLE	CUMPLE
Consignación del 20% del valor del presente proceso de selección, en aplicación del artículo 2.2.1.2.2.1.10. del Decreto 1082 de 2015 (ver punto 1.4).	CUMPLE	CUMPLE



Certificación de ausencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación con antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Judicial no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral suscrito en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 cuando se trate de persona jurídica, o acreditación de afiliación vigente al momento de suscripción de la oferta cuando se trate de personas naturales.	CUMPLE	CUMPLE

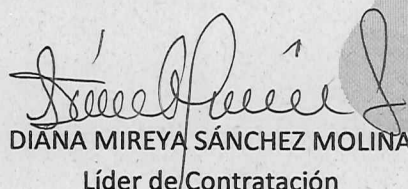
CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

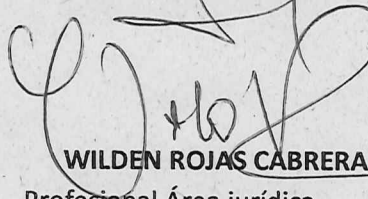
De la evaluación hecha a las dos ofertas presentadas se tiene que los dos oferentes, señores ISIDRO ALVAREZ MORENO Y OSCAR EDUARDO ALVARADO JOJOA, se encuentran habilitados para participar en el proceso, subasta que se llevará a cabo el día 28 de junio a las 10:00 de la mañana en las instalaciones de la ESE Municipal Manuel Castro Tovar.

El día de mañana 25 de junio se publicará en la página oficial de la institución La presente acta.

Firma (s):


MARÍA ELVIRA YAGUÉ HURTADO
Subdirectora Administrativa y Financiera


DIANA MIREYA SÁNCHEZ MOLINA
Líder de Contratación


WILDEN ROJAS CABRERA
Profesional Área jurídica